

LA RIOJA, 04 NOV 2024

VISTO: la Resolución N 2410/24 y la necesidad de otorgar la continuidad a los Cambios de Funciones del Personal que se desempeña en Equipos Técnicos, e instituciones educativas de los diferentes niveles y Modalidades dependientes de esta Secretaría de Gestión Educativa, del Ministerio de Educación, y;

CONSIDERANDO:

QUE las distintas Áreas dependientes de este Organismo de Estado solicitan se dé continuidad al personal que presta funciones técnico docentes en equipos de niveles educativos, Equipos con función administrativa y equipos auxiliares docentes en instituciones de los Niveles y modalidades a fin de garantizar de un trabajo integral y sostenido.

QUE con el propósito de conformar equipos interdisciplinarios para realizar acciones previstas desde la Secretaría de Gestión, tales como el asesoramiento, producción de materiales, documentos educativos y la capacitación, para la construcción de prácticas de articulación sustentable, y establecer vínculos entre establecimientos educativos de diferentes niveles para el cumplimiento de funciones auxiliares donde se requieran.

QUE El cambio de funciones del personal docente donde quiera se desempeñe requiere de una planificación de tareas que dignifique su participación en las instituciones educativas y en los equipos técnicos. Que el mencionado proceso requiere de la continuidad, coherencia, secuencia y gradualidad en el escenario educativo, para promover cambios a partir de prácticas del trabajo participativo y reflexivo con docentes y demás personal dependiente de este Ministerio de Educación.

Handwritten signature

0722

COPIA FIEL DEL ORIGINAL



José E. Fuentes
COORDINADOR GENERAL
DE DESPACHO ADMINISTRATIVO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN LA RIOJA

QUE es necesario dictar acto administrativo pertinente.

POR ELLO, y en uso de sus facultades.

LA SECRETARIA DE GESTION EDUCATIVA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DISPONER el Cambio de Funciones por el periodo 01 de Noviembre del año en curso, y hasta la culminación del Ciclo Lectivo 2024, al personal de Educación que se menciona en los Anexos del presente Acto Administrativo dependiente de este Ministerio.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, a las Direcciones de Niveles Educativos, Sedes de Supervisión de los distintos niveles y Modalidades, notifíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RESOLUCION S.G.E. Nº 0722 -TR-



Lic. Prof. Zoraida E. Rodríguez
SECRETARIA DE GESTION EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION
PROVINCIA DE LA RIOJA

COPIA FIEL DEL ORIGINAL



José E. Fuentes
COORDINADOR GENERAL
DE DESPACHO ADMINISTRATIVO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN LA RIOJA



PROGRAMA CRECER SANOS
CAMBIO DE FUNCIONES

N°	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	INSTITUCIÓN DE ORIGEN	CARGOS / HORAS	INSTITUCIÓN DE DESTINO	ACCIONES A DESARROLLAR
1	ALFONSO, Marta Cecilia	22.793.648	Jardín de Infantes N° 29	Maestra de Sala	Equipo Zona Sur	Docente de Apoyo
			Escuela Normal - Oña	24 Horas Clases		
2	ALTAMIRANO, Estela Beatriz	20.445.595	I.S.F.D. "Dr. José S. Salinas"	04 Horas Clases	Equipo N° 8 Oña	Psicopedagoga
			I.S.F.D. "Mariana Moreno"	04 Horas Clases		
			Jardín de Infantes N° 45	Maestra de Sala		
3	AVILA, Maritza Beth Nicolsa	21.629.073	Escuela N° 190	Maestra de Grado	Equipo Zona Sur	Tutor Social
4	BUSTOS, Susana del Valle	24.250.088	Escuela N° 280	Maestra Especial	Equipo Zona Oeste	Docente de Apoyo
5	CHALABE, Inés Carla	16.784.901	Escuela N° 379	Maestra Niveladora - 15 Horas	Equipo N° 10	Psicóloga
6	PARA, Judith Alejandra	21.910.192	Escuela N° 13	Tutor - 05 Horas Clases	Equipo Zona Sur	Docente de Educación Especial
7	PUENTES, Mónica Judith	29.888.405	Escuela N° 4	Profesor - 10 Horas Clases	Equipo Central	Psicopedagoga
8	QUACIOPPO, Rodrigo	24.692.983	Escuela N° 4	Profesora - 10 Horas Clases	Equipo Zona Centro	Algebra
9	GONZALEZ, María del Carmen	22.443.152	Escuela N° 4	Profesora - 10 Horas Clases	Equipo Zona Centro	Orbitología

0722

COPIA FIDE DEL ORIGINAL

José A. Fontán
COORDINADOR GENERAL
DE DESPACHO ADMINISTRATIVO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN LA RIOJA